

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 147

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Legisladores Selguero y
Nizman - Proyecto de Declaración
Solicitando al P. E. E. destine
dos inmuebles para ser utilizados por
los habitantes del Territorio que perte-
nezcan a la denominada Tercera Edad*

Entró en la sesión de: 17/7/86

COMISION Nº 3


Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 02-07-86

HORA: 18.30

Com 3

.....

.....

RAQUEL P. DE ROCA
DESPACHO RESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

ARTICULO 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial destine dos inmuebles para ser/ utilizados por los habitantes del Territorio que pertenecen a la denominada "tercera edad", como lugar de reunión y esparcimiento.

ARTICULO 2º - Dichos inmuebles deberán estar ubicados en/ las localidades de Ushuaia y Río Grande y / la administración de los mismos estará a cargo de una comisión de la clase pasiva, mientras que los gastos de mantenimiento por cuenta del Gobierno Territorial.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


MARTA FISZMAN de SENCUA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Corresponde a toda sociedad organizada, concurrir a crear las mejores condiciones posibles, para que aquellas mujeres y hombres que han dejado su etapa activa, cuenten con la posibilidad de nuclearse y compartir así sus inquietudes, anhelos, alegrías y/ recuerdos de su paso fecundo por la vida activa, desarrollando actividades de su interés en el ámbito físico adecuado, sobre todo teniendo en cuenta que tales espacios/ no existen en el Territorio.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA